

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Historia

## **Historia 3205: Problemas del mundo contemporáneo** **Curso en Línea**

Primer semestre 2021-2022 (agosto-diciembre)  
Profesor Carlos Pabón  
Email: carlos.pabon4.upr.edu

### **Descripción del curso:**

El siglo XX ha sido descrito como uno breve, que duró de 1914-1991. A pesar de su brevedad temporal, fue un siglo intenso caracterizado como una “era de extremos”. Fue un siglo marcado por dos guerras mundiales, genocidios, matanzas sistemáticas de civiles, “totalitarismos”, catástrofes humanas, crisis políticas y económicas, y revoluciones. De acuerdo a una tendencia historiográfica clave lo que se dio durante este siglo fue una “guerra civil internacional” entre el socialismo y el capitalismo. Según otra escuela de pensamiento crucial lo que definió el siglo fue fundamentalmente la lucha del liberalismo y la democracia contra el totalitarismo, particularmente contra el comunismo. Para esta interpretación, la caída del socialismo y el triunfo del capitalismo significó “el fin de la Historia”. En este curso examinaremos críticamente estas dos representaciones historiográficas y algunos problemas claves de interpretación histórica que se desprenden de éstas. Analizaremos cuál es el significado histórico del siglo pasado e intentaremos comprender el sentido de lo que ha acontecido en el mundo contemporáneo a lo largo de este siglo hasta el confuso presente. La comprensión, como propone Hannah Arendt, no significa explicar los fenómenos mediante analogías y generalidades que disipan el impacto de la realidad y el *shock* de la experiencia. Significa, por el contrario, “examinar y soportar conscientemente la carga que nuestro siglo ha colocado sobre nosotros —y no negar su existencia ni someterse mansamente a su peso—”. Esta noción de comprensión histórica es la que guía el curso.

### **Objetivos del curso:**

El estudiante identificará, manejará y analizará las dos principales interpretaciones historiográficas sobre el siglo XX e intentará comprender el sentido de lo que ha acontecido en el mundo contemporáneo a lo largo de este siglo hasta el momento presente mediante la discusión de algunos de los problemas claves de este periodo histórico.

### **Metodología:**

La discusión en clase de los temas indicados en el prontuario, se hará de forma tal que se fomente la participación de los estudiantes dirigida a un análisis integrado y profundo de las textos asignados. Se fomentará el que los estudiantes puedan exponer a manera de conversatorio,

el producto del análisis que han llevado a cabo de manera individual al abordar el material asignado, así como los cuestionamientos surgidos, a raíz de un análisis crítico de la norma, los textos. De esta forma, se fomentará un ambiente propicio para que los estudiantes aclaren dudas respecto a los problemas historiográficos que se abordan en el curso, y analicen dichos problemas de forma más incisiva. En este proceso se parte de la premisa que el estudiante ha leído el material asignado y asiste a clase a discutir las lecturas, a formular preguntas y a comentar inquietudes o dificultades en la comprensión de los temas cubiertos. En este curso se podrían utilizar métodos alternos de enseñanza hasta cubrir un máximo de 25% de su contenido.

## **Temario:**

### **I. Historiografía y memoria: ¿cómo interpretar el siglo XX?**

#### **Lecturas:**

Eric Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2000. “Vista panorámica del siglo XX”, pp. 11-26.

Eric Hobsbawm, “Good Bye To All That”, *Marxism Today*, October 1990.

Enzo Traverso, *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012. Cap. 1, “Fin de siglo. El siglo XX de Eric Hobsbawm”, pp. 35-70.

Enzo Traverso, “Historiografía y memoria: interpretar el siglo XX,” *Aletheia*, vol. 1, número 2, mayo 2011 (parte 1 y 2).

### **II. El siglo XX y la violencia extrema : ¿barbarie moderna?**

#### **Lecturas:**

Eric Hobsbawm, “Barbarism: A User’s Guide”, *New Left Review*, I, 206, July-August, 1994, pp. 44-54.

Enzo Traverso, “Memoria y conflicto. Las violencias del siglo XX”, [http://www.cccb.org/rcs\\_gene/traverso.pdf](http://www.cccb.org/rcs_gene/traverso.pdf)

Michel Lowy, “Barbarie y modernidad en el siglo XX”, revista virtual *Memoria*, [www.memoria.com.mx](http://www.memoria.com.mx)

Eric D. Weitz, “The Modernity of Genocides: War, Race, and Revolution in the Twentieth Century”, en Robert Gellately y Ben Kiernan, eds., *The Specter of Genocide: Mass Murder in Historical Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003 pp. 53-73.

Bernard Bruneteau, *El siglo de los genocidios. Violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*, Madrid, Alianza Editorial, 2006. “¿Por qué el siglo XX es el siglo de los genocidios”, pp. 247-262.

Mark Mazower<sup>[SEP]</sup>, “Violence and the State in the Twentieth Century<sup>[SEP]</sup>”, *The American Historical Review*, Vol. 107, No. 4 (Oct., 2002), pp. 1158-1178.

### III. El totalitarismo: ¿concepto clave del siglo XX?

#### Lecturas:

Enzo Traverso, *El Totalitarismo. Historia de un Debate*, Buenos Aires, Eudeba, 2001. Cap. 1 “De la ‘guerra total’ al totalitarismo”, pp. 15-28; Cap. 2 “De Roma a Berlín: los orígenes del concepto”, pp. 29-44; Cap. 6 “Antitotalitarismo y anticomunismo: la Guerra Fría”, 83-95; Cap. 7 “Origen, función e ideología: del concepto a las teorías”, pp. 97-110; Cap. 12 “Nazismo y estalinismo: el concepto de totalitarismo”, pp. 143-159; Cap. 13 “Conclusión”, pp. 161-166.

Simona Forti, *El totalitarismo; trayectoria de una idea límite*, Herder, Barcelona, 2008. “Prólogo. Los espectros contemporáneos del totalitarismo”, pp. 9-28; “La construcción de un concepto”, pp. 35-84.

Hannah Arendt, *Los orígenes del Totalitarismo*, Madrid, Editorial Taurus, Cap. 12 “El Totalitarismo en el Poder”, pp. 479-557.

Tzvetan Todorov, *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona, Ediciones Península, 2002. “El mal del siglo”, pp. 15-60; “Nazismo y comunismo”, pp. 93-112.

Anson Rabinbach, “Moments of Totalitarianism.” (Review Article), *History and Theory* 45 (February 2006), pp. 72-100

### V. Auschwitz: ¿acontecimiento incomparable?

#### Lecturas:

Bernard Bruneteau, *El siglo de los genocidios...*, “El genocidio extremo: el exterminio de los judíos europeos”, pp. 125-168.

Enzo Traverso, *La historia como...*, Cap. 5. “Comparar la Shoah. Preguntas abiertas”, pp. 175-208.

Enzo Traverso, *Understanding the Nazi Genocide*, Londres, Pluto Press, 1999.  
 “Auschwitz, Marx and the twentieth century”, pp. 7-25; “The Uniqueness of the  
 Auschwitz: Hypotheses, Problems, and Wrong Historical Turns in Historical Research”,  
 pp. 63-78.

Charles S. Maier, *The Unmasterable Past, Cambridge*, Mass., Harvard University Press,  
 1988, Cap. 3. “A Holocaust like the Others”, pp. 66-99; Epilogue: “Whose Holocaust?  
 Whose History”, pp. 162-172.

Ian Kershaw, “Hitler’s Decisive Role,” en Daniel L. Niewyk, ed., *The Holocaust:  
 Problems and Perspectives of Interpretation*. Boston, Houghton Mifflin, 2003, pp. 24-  
 38.

Robert Gellately, “The Third Reich, the Holocaust, and Visions of Serial Genocide”, en  
 Gellately y Kiernan, *The Specter of Genocide*, pp. 241-263.

## **VI. La revolución rusa y el problema del estalinismo: ¿el fin de la utopía?**

### **Lecturas:**

Enzo Traverso, *La historia como...*, Cap. 2. “Revoluciones. 1789, 1917, después 1989”,  
 pp. 71-104.

Stephen Cohen, "Bolshevism and Stalinism", en Robert C. Tucker, ed., *Stalinism: Essays  
 in Historical Interpretation*, Nueva York, 1977, pp. 11-29.

Bernard Bruneteau, *El siglo de los genocidios...*, “Políticas genocidas en la Rusia  
 Soviética”, pp. 87-124.

Sheila Fitzpatrick, *La revolución rusa*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.  
 “Introducción”, pp. 11-25; “La revolución de Stalin”, pp. 153-187; “Finalizar la  
 revolución”, pp. 189-216.

Dominik J. Schaller, “Introduction: new perspectives on Soviet mass violence”, *Journal  
 of Genocide Research* (2009), 11(2-3), June-September, pp. 205-212

Nicolas Werth, “The Mechanism of a Mass Crime: The Great Terror in the Soviet  
 Union, 1937-1938”, en Gellately y Kiernan, *The Specter of Genocide*, pp. 215-239.

Eric Hobsbawm, *Historia del Siglo XX...*, Cap. XIII: “El ‘socialismo real’”, pp. 372-399;  
 Cap. XVI: “El final del socialismo”, pp. 459-494.

## **VII. El problema del neoliberalismo: ¿el fin de la democracia?**

### **Lecturas:**

Fernando Escalante Gonzalbo, *Historia mínima del neoliberalismo*, Madrid, Lectorum, 2016.

David Harvey, *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford, Oxford University Press, 2007. Cap. 1, “Freedom’s Just Another Word”, pp. 5-38; Cap. 3, “The Neoliberal State”, pp. 64-86; Cap. 6, “Neoliberalism on Trial”, pp. 152-182; Cap. 7, “Freedom’s Prospect”, pp. 183-206.

David Harvey, “Neoliberalism Is a Political Project”, *Jacobin*, 23 July, 2016, <https://www.jacobinmag.com/2016/07/david-harvey-neoliberalism-capitalism-labor-crisis-resistance/>

Wendy Brown, *Undoing the Demos. Neoliberalism’s Stealth Revoultion*, Massachusetts, 2015. Cap. 1, “Undoing Democracy: Neoliberalism’s Remaking of State and Subject”, pp. 17-45.

Wendy Brown, “Neoliberalism and the End of Liberal Democracy”, *Theory and Event*, 7:1, 10/16/13.

Wendy Brown (Interview with Timothy Shenk), “What exactly is Neoliberalism”, *Dissent*, April 2, 2015, <https://www.dissentmagazine.org/blog/booked-3-what-exactly-is-neoliberalism-wendy-brown-undoing-the-demos>

## VIII . El problema de la globalización: ¿el fin de los derechos humanos?

### Lecturas:

David Harvey, *Espacios de esperanza*, Madrid, Ediciones Akal, 2007. Cap. 4, “La globalización contemporánea”, pp. 71-92.

Hannah Arendt, *Los orígenes del...*, Cap. 9. “La decadencia de la Nación-Estado y el final de los Derechos Humanos”, pp. 343-382.

Jeremy Adelman, “Pariah: Can Hannah Arendt Help Us Rethink Our Global Refugee Crisis?” *The Wilson Quaterly*, Spring 2016, <http://wilsonquarterly.com/quarterly/looking-back-moving-forward/pariah-can-hannah-arendt-help-us-rethink-our-global-refugee-crisis/>

Costas Douzinas, *The End of Human Rights*, Oxford, Oxford University Press, 200. Cap. 1, “The Triumph of Human Rights”, pp. 1-21; “The End of Human Rights”, pp. 371-380.

Costas Douzinas, “Seven Thesis on Human Rights” en *Critical Legal Thinking*, 16 de mayo de 2013, <http://criticallegalthinking.com/2013/07/29/seven-counter-theseson-human-rights/> (Acceder a las Siete Tesis en la página web)

Jean-Luc Nancy, “On Human Rights: Two simple Remarks” en *Critical Legal Thinking*, 11 de abril de 2013, <http://criticallegalthinking.com/2013/04/10/on-human-rights-twosimple-remarks/>

Enzo Traverso, “Espectros del fascismo. Pensar las derechas radicales en el siglo XXI”, *Herramienta*, núm, 58, 10 de octubre de 2016, 1-7.  
<https://www.herramienta.com.ar/articulo.php?id=2555>

### **Requisitos del curso**

1. La asistencia a clase es un requisito fundamental para poder aprobar la misma. El estudiante que no asista regularmente a clases perderá la totalidad de su nota de participación en clase. Así mismo, **el estudiante que no asista regularmente a clase no podrá tomar el examen final.**
2. Es responsabilidad del estudiante **LEER** las lecturas previamente asignadas en clase. La discusión en clase girará en torno a las lecturas asignadas.
3. Es responsabilidad del estudiante participar activamente en las discusiones en clase. La participación en clase será altamente valorada.
4. Es responsabilidad del estudiante hacer las presentaciones orales asignadas por el profesor.
5. Es un requisito fundamental del curso hacer los exámenes o trabajos escritos que el profesor asigne.
6. Es requisito del curso registrarse en la página del curso en Facebook. y participar en el Foro de discusión de ese espacio. Esta página es un recurso indispensable para la clase y para que el estudiante pueda mantenerse informado sobre los trabajos y tareas del curso.

### **Evaluación del estudiante:**

1. El método de evaluación constará de:
  - 2 exámenes (un parcial y un final)
  - 1 nota de participación en clase.

### **Normas generales**

1. Los criterios de evaluación de los exámenes estarán basados en la identificación de la propuesta del autor, análisis de sus argumentos, el posicionamiento individual y crítico del estudiante ante las propuestas del autor y la claridad, coherencia y organización de ideas al redactar la contestación.

2. No se repondrán exámenes a menos que exista una excusa médica.
3. Se observarán rigurosamente las normas para la otorgación y remoción de incompletos. Los incompletos **son una excepción y como tal se evaluarán**.
4. Todo estudiante que llegue al salón de clase después del profesor estará ausente.
5. Se podrá grabar la clase sólo con el permiso del profesor.
6. El celular y cualquier otro equipo electrónico se tiene que mantener apagado o en silencio durante la clase. Cualquier persona que salga al pasillo a atender una llamada de celular durante el periodo de clase no puede entrar nuevamente al salón. Tal acción equivaldrá a una ausencia.
7. El prontuario está sujeto a cambios o modificaciones durante el semestre.

### **Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual:**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimine por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

#### **Cert. 39 Núm. 2018-19 del Senado Académico -**

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual - "La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas las modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, al Decanato de Estudiantes o a la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar queja".

#### **Cert. 112 2014-2015 de Junta de Gobierno - Sección II L - Acomodo razonable -**

Cada recinto o unidad enunciará una aseveración sobre acomodo razonable a ser utilizada en cada uno de los prontuarios ofrecidos en dicha unidad o recinto. Esta aseveración está dirigida a: (a) establecer el derecho del estudiante a solicitar el acomodo razonable; (b) indicar la persona o unidad a quien el estudiante deberá dirigir su solicitud; (c) informar los mecanismos disponibles para tener acceso, a través de diversos formatos, al procedimiento establecido para la tramitación de la solicitud y, (d) a establecer que la solicitud de acomodo razonable no exime al estudiante de cumplir con los requisitos académicos de los programas de estudio. Ejemplo: "Los estudiantes que requieren acomodo razonable o reciben servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo y equipo necesario conforme a las recomendaciones de la oficina que atiende los asuntos para personas con impedimentos en la unidad."

**Cert. 112 2014-2015 de Junta de Gobierno - Sección II M- Integridad académica -**

El prontuario deberá incluir la siguiente aseveración: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

**Estudiantes con necesidades especiales:**

Los estudiantes que reciben servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento(OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia deben comunicarse con el profesor.

**Política de modalidad alterna:**

Los cursos presenciales pueden incluir hasta un 25% de horas contacto por medio de modalidades alternas. En caso de ser necesario estaremos recurriendo al uso de modalidades alternas para cubrir el material asignado

**Política de plagio y copio:**

Cada estudiante será responsable de producir su propio trabajo durante el semestre. Cualquier estudiante que copie el trabajo de otro compañero tanto del curso como de cursos anteriores, o no adjudique propiamente crédito a lecturas utilizadas en su trabajo (plagio), será sancionado con la pérdida completa de la nota de dicho trabajo. Cualquier caso de copio o plagio será reportado al Departamento de Historia y al Procurador de Estudiantes.

**Lecturas**

Las lecturas del curso se encuentran en la página de moodle del curso o se comprarán.